

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Segovia**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica la Resolución y Liquidación relativas al expediente sancionador, incoado a D.ª Sandra Lucía Montoya Agudelo en materia Sanitaria. Expte.: S-40-048-2011.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la interesada la existencia de Resolución y Liquidación relativas al expediente sancionador que se indica en el ANEXO.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Segovia, Avda. Juan Carlos I, n.º 3 - C.P. 40001-SEGOVIA.

Asimismo, se le significa que contra la RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo Sr. Director de Salud Pública en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Segovia, 11 de julio de 2011.

*El Jefe del S.T. de Sanidad
y Bienestar Social,
(P.R. de 30 diciembre 2005)
Fdo.: FRANCISCO JAVIER COCO PASCUAL*

ANEXO

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciada</i>	<i>L. domicilio</i>
S-40-048-2011	D.ª Sandra Lucía Montoya Agudelo	S. Pedro del Arroyo (Ávila)